



XLVII CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS

Paso Severino

25, 26 y 27 de Octubre de 2017

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Teniendo en cuenta la inminente puesta en marcha del Sistema de Evaluación de Desempeño 2017.

Habiendo planteado ante las autoridades del Organismo nuestras diferencias con un sistema que, ha quedado comprobado que su aplicación para determinar montos a cobrar por el Salario de Retribución Variable, lo único que logra es desacreditar una necesidad que los trabajadores entendemos es esencial. Seguimos sosteniendo que evaluar nuestra actuación es parte de nuestros derechos, pero esta evaluación debe seguir procedimientos claros y con el mayor grado de objetividad el sistema actual no asegura esto.

El CND resuelve:

1. Exhortar a todos/as los/as compañeros/as de OSE evaluarse con el máximo que el sistema permita.
2. De surgir diferencias con los/as jefes/as que evalúen nuestra actuación, exhortamos a todos/as los/as compañeros/as utilizar la herramienta del reclamo dentro de los plazos establecidos en la reglamentación.
3. Recordar que de no alcanzar los niveles máximos de evaluación, los/as trabajadores/as se verán perjudicados en el cobro del componente individual del Salario de Retribución Variable.